



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 786

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Asunto: Aprobación Justificación del Mandamiento de Pago a Justificar 21/13

De conformidad con los artículos 69 a 72 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, así como la Base 34ª de Ejecución del Presupuesto de la Entidad para 2013, asimismo, visto el artículo 190 TRLRHL y el Informe de Intervención del PAJ 21/2013 de fecha 18 de diciembre de 2013; en el ejercicio de la competencia habilitada en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente,

HE RESUELTO

“PRIMERO.- Aprobar la justificación del Mandamiento de Pago a Justificar 21-13, autorizado mediante Decreto de Alcaldía nº 598 de 27 de septiembre de 2013, concedido a D Miguel Angel Morales Macho, empleado de este Ayuntamiento, por importe de 750,00 euros, para los gastos de la celebración del I Duatlón Cros San José del Valle.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Intervención de esta Resolución.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 17 de diciembre de 2013.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Accidental

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez